



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
Grupo Jurídico (Bogota)
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 20223420000091781

Bogotá, D.C., 2022-03-15

Señor(a):
HERICH ADRIAN ROJAS REYES
DIAGONAL 51B SUR # 18-26
Ciudad-Bogotá

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN PROCESO 4324/2021

La Oficina de Jurisdicción Coactiva de la Regional Bogotá del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha 11 de marzo de 2022, se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4324/2021

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 5003 de 2020 del ICBF.

Atentamente,


ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Un (1) folio auto del 11 de marzo de 2022

Revisó y Proyectó: Diego Armando Pardo Rodríguez - Jurisdicción Coactiva
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Bogotá
Avenida carrera 50 No.26 – 51
PBX: 3241900 ext.: 106075

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Revisión Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 P.O. Box 11120 - Avenida Central 72 con 72
 Atención al Usuario: (57) 4722320 - At 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
 Mensaje: Red Mensajería Express

Destinatario
 Nombre/Razón Social: HERICH ADRIAN ROJAS REYES
 Dirección: DIAGONAL 51B SUR # 18-26
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Fecha admisión: 22/03/2022

Remitente
 Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL
 Dirección: Carrera 50 No. 28-51 Cam - Bogotá
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Fecha admisión: 22/03/2022

Devolución
 1111
 1111
 1111
 1111

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Mensaje: Red Mensajería Express / POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 15065491
 Fecha Pre-Admisión: 22/03/2022 13:25:07

YG284697283CO
 Causal Devoluciones:
 RE Rechusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Descosido
 D Dirección errada

UAC CENTRO
 1111
 595



Nombre/Razón Social: HERICH ADRIAN ROJAS REYES
 Dirección: DIAGONAL 51B SUR # 18-26
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Fecha admisión: 22/03/2022

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL
 Dirección: Carrera 50 No. 28-51 Cam - Bogotá
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Fecha admisión: 22/03/2022

YG284697283CO

UAC CENTRO
 1111
 595



El ejemplo de esta etiqueta es una simulación que ilustra el formato del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 no es un número de teléfono. Para obtener más información consulte el sitio de Internet www.72.com.co

1111595111000/YG284697283CO

HERICH ADRIAN ROJAS REYES



AUTO

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN"

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 4324/2021
Demandado HERICH ADRIÁN ROJAS REYES, C.C. No. 1.033.773.086

La Funcionaria Ejecutora del Grupo Jurídico- Jurisdicción Coactiva de la Regional Bogotá D.C., del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 2081 del 24 de noviembre de 2020 mediante la cual se asignan funciones de Ejecutora a una servidora pública y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 96 del 11 de octubre de 2021, se libró mandamiento de pago dentro del proceso de la referencia, el cual quedó debidamente notificado por publicación en página web el 4 de noviembre de 2021.

Que mediante Auto del 15 de diciembre de 2021, se realizó la liquidación de la obligación contenida en la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Bucaramanga-Santander, en contra de **HERICH ADRIÁN ROJAS REYES**, identificado con C.C. No. 1.033.773.086.

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202134200000422911 de 15 de diciembre de 2021, remitió por medio de correo certificado, la cual tuvo anotación de devolución al ICBF por la empresa de correo en atención a que no se ubicó el destinatario, por consiguiente, se procedió a su notificación por medio de publicación en página web el 23 de febrero de 2022.

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Proyectó y Revisó: Diego Amando Pardo Rodríguez

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Regional Bogotá D.C.
Avenida carrera 50 No.26 – 51 Segundo Piso
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Que **HERICH ADRIÁN ROJAS REYES** identificado con C.C. No. 1.033.773.086, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte 15 de diciembre de 2021, **HERICH ADRIÁN ROJAS REYES** identificado con C.C. No. 1.033.773.086, adeuda por concepto de capital la suma de **SÉISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$654.000.00)** y por intereses moratorios **DIECINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$19.108.00)** y por costas procesales **QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$15.000.00)**, para un total de **SÉISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$688.108.00)**.

Valor del capital	\$ 654.000.00
Valor de intereses con corte al 15/12/2021	\$19.108.00
Costas procesales	\$15.000.00
TOTAL	\$688.108.00

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

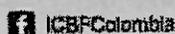
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2019 proferida por el juzgado Tercero de Familia de Bucaramanga-Santander, proferida por este Despacho mediante Auto del 15 de diciembre de 2021, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4324/2021, que cursa en contra de **HERICH ADRIÁN ROJAS REYES**, identificado con C.C. No. 1.033.773.086.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado **HERICH ADRIÁN ROJAS REYES**, identificado con C.C. No. 1.033.773.086, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Funcionaria Ejecutora- Regional Bogotá D.C.

Proyectó y Revisó: Diego Armando Pardo Rodríguez



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Regional Bogotá D.C.
Avenida carrera 50 No.26 – 51 Segundo Piso
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080